Resolución Directoral Ejecutiva Nº 009 -2019/APCI-DE

Miraflores, 10 ENE 2019

VISTOS:

El Memorándum Nº 001-2019-APCI/OPP de fecha 07 de enero de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, así como los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que con Resolución Directoral Ejecutiva Nº 139-2017/APCI-DE del 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

Que, el artículo 40º del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y sus normas modificatorias, establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se formalizan mediante Resolución del Titular del Pliego respectivo;

Que, el artículo 20º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y sus normas modificatorias, establece las disposiciones de carácter técnico y operativo que las Entidades Públicas deben cumplir, para el caso de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 026-2017-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos

Regionales, donde se estableció el día 10 de enero de 2019, como plazo máximo para la aprobación de modificaciones presupuestales del mes de diciembre de 2018;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI ha emitido su conformidad, mediante el Memorándum Nº 513-2018-APCI/OPP a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0076, Informe Nº 025-2018/APCI-OPP-RIMG a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0077, Informe Nº 026-2018/APCI-OPP-RIMG a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0078, Informe Nº 027-2018/APCI-OPP-RIMG a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0079, Informe Nº 028-2018/APCI-OPP-RIMG a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0080, Memorándum Nº 524-2018-APCI/OPP a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0081, Informe Nº 029-2018/APCI-OPP-RIMG a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0082, Memorándum Nº 532-2018-APCI/OPP a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0083, Informe Nº 030-2018/APCI-OPP-RIMG a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0084, Memorándum Nº 531-2018-APCI/OPP a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0085, Memorándum Nº 535-2018-APCI/OPP a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0086, Memorándum Nº 534-2018-APCI/OPP a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0087, Memorándum Nº 537-2018-APCI/OPP a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0089, Memorándum Nº 545-2018-APCI/OPP a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0090, Memorándum Nº 546-2018-APCI/OPP a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0091, Memorándum Nº 550-2018-APCI/OPP a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0092 y el Memorándum Nº 568-2018-APCI/OPP a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0093, en la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios" dentro de la Unidad Ejecutora 001 Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, correspondiente al mes de diciembre del Año Fiscal 2018, propuestas por las oficinas y direcciones de la APCI, en coordinación con el citado órgano de asesoramiento;

Que, en ese sentido, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, y sus modificatorias; la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus normas modificatorias, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, así como el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo Nº 028-2007-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional, correspondientes al mes de diciembre de 2018, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0089, 0090, 0091, 0092, y 0093, emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Agencia Peruana de Cooperación Internacional, durante el mes de diciembre de 2018.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI [001089]

RESOLUCION : **RDE 009-2019/APCI-DE**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
		1	00	5	2	3	4,463	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
		1	00	5	2	3	0	24,169
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
		1	00	5	2	1	131	0
		1	00	5	2	3	0	33,608
		1	00	5	2	5	73,000	0
		1	00	6	2	6	66,922	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
		1	00	5	2	3	0	94
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
		1	00	5	2	3	0	2,490
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5001040	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - COMISION DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CIS)							
		1	00	5	2	3	0	589
5003656	FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL							
		1	00	5	2	1	231	0
		1	00	5	2	3	0	59,283
5003665	GESTION DE LA INFORMACION Y PROMOCION DE AYUDA AL DESARROLLO							
		1	00	5	2	1	28	0
		1	00	5	2	3	0	10,795
5004630	GESTION DE FISCALIZACION,SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION							
		1	00	5	2	1	66	0
		1	00	5	2	3	0	13,813
TOTAL RUBRO :	**00 RECURSOS ORDINARIOS**						**144,841**	**144,841**
TOTAL FUENTE :	**1 RECURSOS ORDINARIOS**						**144,841**	**144,841**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional - Dirección Ejecutiva

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI [001089]

RESOLUCION : **RDE 009-2019/APCI-DE**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :						144,841	144,841

V°B° TITULAR
PLIEGO
.....PERSONA DELEGADA.....
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
Ing. César Eduardo Diaz Díaz
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Agencia Peruana de Cooperación Internacional